

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27235 REAL DECRETO 2407/1994, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de su Majestad el Rey del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando Poole Pérez-Pardo.

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 10 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que el Almirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando Poole Pérez-Pardo cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

27236 REAL DECRETO 2408/1994, de 10 de diciembre, por el que se nombra al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 10 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27237 REAL DECRETO 2202/1994, de 4 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don César González Mallo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de

noviembre, y en el artículo 28.2 a) y 3 e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de octubre de 1994,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don César González Mallo, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 11 de diciembre de 1994, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

27238 REAL DECRETO 2250/1994, de 18 de noviembre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Real Decreto 172/1988, de 22 de febrero, y Orden ministerial de 30 de septiembre de 1988, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de noviembre de 1994,

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Avila.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

27239 REAL DECRETO 2251/1994, de 18 de noviembre, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Gregorio García Ancos, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de noviembre de 1994 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Gregorio García Ancos, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE